



**PRIMERO. Objeto de la convocatoria.**

El objeto de la presente convocatoria es la realización de un Concurso de Bandas de Música durante las Fiestas Patronales de Soto del Real.

**SEGUNDO. Características del concurso.**

El concurso se desarrollará los días 2, 3, 4 y 5 de Agosto, el horario será de 22:00 a 02:30 h. Dependiendo del día, por las actividades programadas.

Consiste en la presentación de cada uno de los grupos participantes y actuación correspondiente en el escenario situado en la Calle de los Morales.

**TERCERO. Requisitos de los grupos aspirantes.**

Cumplimentar y entregar en plazo la inscripción correspondiente para concurrir en el Concurso de bandas en la Casa de la Cultura o mediante correo electrónico: [juventud@ayto-sotodelreal.es](mailto:juventud@ayto-sotodelreal.es)

**CUARTO. Plazo de solicitudes.**

El plazo para solicitar la participación en el concurso será desde la publicación de estas bases en la web para su difusión al 23 de julio de 2018.

Los interesados deberán rellenar y entregar la inscripción, colgada en la web, en la Casa de la Cultura o enviarla por email a la dirección: [juventud@ayto-sotodelreal.es](mailto:juventud@ayto-sotodelreal.es)

La admisión en el concurso se realizará por orden riguroso de inscripción.

**QUINTO. Jurado del concurso y características a valorar.**

El jurado del “Concurso de bandas de 2018” se compondrá de un jurado popular integrado por expertos en el sector de la música y presidido por el concejal de festejos.

Para realizar la valoración de cada uno de los grupos se tendrá en cuenta:

- Selección de los temas (canciones), evaluando los temas originales.
- Calidad musical.
- Puesta en escena.

**SEXTO. Premios:**

PRIMER PREMIO: Premio en metálico de 750€ y actuar el 6 de agosto en el escenario de la Plaza de la Villa durante las “Fiestas Patronales”.

SEGUNDO PREMIO: Premio en metálico de 250€.

**SÉPTIMO. Equipo de sonido y ensayos.**

La organización pondrá a disposición de los grupos un back-line básico y el equipo de amplificación y monitores necesarios. Cada grupo traerá sus instrumentos y cableado necesario. Las pruebas de sonido se realizarán en las horas que disponga la organización.

**OCTAVO: Selección de las Bandas.**

La selección de las bandas que formarán parte del concurso, se hará por orden riguroso de inscripción. El número máximo de plazas a cubrir para el evento es de 8 bandas. Y se priorizará la participación de aquellas bandas que no hayan formado parte del concurso en la edición del año anterior: 2017.

**NOVENO: Compromiso de Respeto.**

Los grupos participantes se comprometen con la solicitud de inscripción a no mostrar comportamientos que puedan resultar ofensivos: evitando especialmente aquellos que puedan ser Xenofóbicos u Homofóbicos.

En caso de que la organización considere que esta cláusula de Respeto se infringe durante la actuación, se reserva el derecho para detenerla y para cancelarla si fuera necesario.



**BASES DEL CONCURSO DE BANDAS DE SOTO DEL REAL DE 2018**  
**SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONCURSO COMARCAL DE BANDAS**



**EN SOTO DEL REAL 2018**

**Nº DE INSCRIPCIÓN:**

**DATOS DEL GRUPO:**

Nombre del grupo:	Nº componentes:
Estilo:	Formación:

**DATOS DEL REPRESENTANTE:**

Nombre y apellidos:	NIF:
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, el Excmo. Ayuntamiento de Soto del Real informa que los datos personales facilitados serán incorporados al Fichero debida mente inscrito ante el RGPD y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel, respetando la legislación vigente, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias. La finalidad del fichero es servir como soporte de información de los socios pertenecientes a las peñas. Si lo desea, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, pueden dirigirse a la siguiente dirección, siendo responsabilidad de los socios la veracidad de los mismos y el informar en caso de modificaciones: Ayto. De Soto del Real, Plaza de la Villa s/nº- 28791 Soto del Real (Madrid).

Asimismo, les informamos que todas las fotografías realizadas a los participantes, en la actividad llevada a cabo por la Concejalía de Cultura de Soto del Real, podrán ser utilizadas en distintos medios de difusión municipal.

Al mismo tiempo, se declara con esta solicitud que se cumplirá con la cláusula nº 9 de las bases del concurso, donde el grupo en cuestión se compromete a no exponer contenidos, ni gestos que puedan resultar ofensivos.

Fecha, hora y firma:



**BASES DEL CONCURSO DE BANDAS DE SOTO DEL REAL DE 2018**  
**SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONCURSO COMARCAL DE BANDAS**



**EN SOTO DEL REAL 2018**

**MENORES DE EDAD:** En caso de que alguno de los miembros o todos, sean menores de edad, deberán cumplimentar esta primera hoja y después inscripción con autorización de menores por cada uno.

**DATOS DEL GRUPO:**

Nombre del grupo:	Nº componentes:
Estilo:	Formación:

**DATOS DEL REPRESENTANTE:**

Nombre y apellidos:	NIF:
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, el Excmo. Ayuntamiento de Soto del Real informa que los datos personales facilitados serán incorporados al Fichero debida mente inscrito ante el RGPD y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel, respetando la legislación vigente, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias. La finalidad del fichero es servir como soporte de información de los socios pertenecientes a las peñas. Si lo desea, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, pueden dirigirse a la siguiente dirección, siendo responsabilidad de los socios la veracidad de los mismos y el informar en caso de modificaciones: Ayto. De Soto del Real, Plaza de la Villa s/nº- 28791 Soto del Real (Madrid).

Asimismo, les informamos que todas las fotografías realizadas a los participantes, en la actividad llevada a cabo por la Concejalía de Cultura de Soto del Real, podrán ser utilizadas en distintos medios de difusión municipal.

Al mismo tiempo, se declara con esta solicitud que se cumplirá con la cláusula nº 9 de las bases del concurso, donde el grupo en cuestión se compromete a no exponer contenidos, ni gestos que puedan resultar ofensivos.

Fecha, hora y firma:



## BASES DEL CONCURSO DE BANDAS DE SOTO DEL REAL DE 2018



### DATOS DEL COMPONENTE DE LA BANDA MENOR DE EDAD.

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	Teléfono del participante:
CP:	Correo electrónico:
BANDA A LA QUE PERTENECE:	

### AUTORIZACIÓN PATERNA

Yo D. /Dña.: \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, una vez leídas y aceptadas las Bases de Participación en el concurso de bandas en Soto del Real y la política de privacidad y protección de datos expuesta en las mismas.

Autorizó a mi hijo/a, \_\_\_\_\_, con D.N.I.: \_\_\_\_\_, doy mi consentimiento a la recogida de los datos del menor y los tratamientos descritos en las Bases. Y para la posible comprobación de la veracidad de estos datos, adjunto mi número de teléfono \_\_\_\_\_.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, el Excmo. Ayuntamiento de Soto del Real informa que los datos personales facilitados serán incorporados al Fichero debida mente inscrito ante el RGPD y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel, respetando la legislación vigente, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias. La finalidad del fichero es servir como soporte de información de los socios pertenecientes a las peñas. Si lo desea, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, pueden dirigirse a la siguiente dirección, siendo responsabilidad de los socios la veracidad de los mismos y el informar en caso de modificaciones: Ayto. De Soto del Real, Plaza de la Villa s/nº- 28791 Soto del Real (Madrid).

Asimismo, les informamos que todas las fotografías realizadas a los participantes, en la actividad llevada a cabo por las Concejalía de Juventud y cultura de Soto del Real, podrán ser utilizadas en distintos medios de difusión municipal.

Fecha y firma: